

ENTRE LA NORMA Y LA PRÁCTICA: INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES
YUKPA EN AGUSTÍN CODAZZI (CESAR), 2020–2025

DIEGO FERNANDO LOZANO ACUÑA
ESTEFFFANY MAYRETH LOZANO ACUÑA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

Resumen

El presente artículo analizó la incidencia política de las mujeres Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar, durante el periodo 2020–2025, centrando el estudio en su participación dentro de procesos de consulta previa, escenarios de toma de decisiones locales y dinámicas comunitarias relacionadas con la defensa territorial y cultural. La problemática abordó las limitaciones socioculturales e institucionales que afectan la participación política de las mujeres indígenas, especialmente frente a proyectos extractivos, conflictos territoriales y mecanismos de representación comunitaria donde persisten estructuras tradicionales con predominio masculino. El objetivo principal consistió en analizar las formas de participación de las mujeres Yukpa en los procesos de consulta previa, su incidencia en escenarios políticos locales, las barreras que afectan su intervención y la efectividad de la consulta previa como mecanismo de garantía de derechos colectivos. Los resultados permitieron identificar que las mujeres Yukpa participan activamente en espacios de diálogo institucional, acciones jurídicas, procesos organizativos y dinámicas comunitarias vinculadas con la protección del territorio, el acceso al agua y la preservación de prácticas ancestrales, además, se evidenció que la consulta previa constituye un mecanismo relevante para la participación indígena, aunque persisten limitaciones relacionadas con la representación femenina, la participación diferenciada y la garantía efectiva de los derechos colectivos dentro de los procedimientos consultivos desarrollados en el departamento del Cesar.

Palabras clave: autonomía indígena, consulta previa, derechos colectivos, mujeres yukpa, participación política.

Abstract

This article analyzed the political influence of Yukpa women in the municipality of Agustín Codazzi, Cesar, during the 2020–2025 period, focusing on their participation in prior consultation processes, local decision-making forums, and community dynamics related to territorial and cultural defense. The study addressed the sociocultural and institutional limitations that affect the political participation of indigenous women, particularly in relation to extractive projects, territorial conflicts, and community representation mechanisms where traditional, male-dominated structures persist. The main objective was to analyze the forms of participation of Yukpa women in prior consultation processes, their influence in local political settings, the barriers affecting their involvement, and the effectiveness of prior consultation as a mechanism for guaranteeing collective rights. The findings revealed that Yukpa women actively participate in institutional dialogue forums, legal actions, organizational processes, and community initiatives related to the protection of their territory, access to water, and the preservation of ancestral practices. Furthermore, it was evident that prior consultation constitutes a relevant mechanism for Indigenous participation, although limitations persist regarding female representation, differentiated participation, and the effective guarantee of collective rights within the consultative procedures carried out in the department of Cesar.

Keywords: indigenous autonomy, prior consultation, collective rights, yukpa women, political participation.

Introducción

Colombia se reconoce constitucionalmente como un Estado social de derecho a partir de la Constitución Política de 1991, además de definirse como una nación pluriétnica y multicultural (Quevedo, 2022), por lo cual el ordenamiento jurídico incorporó garantías dirigidas al reconocimiento de los pueblos indígenas, sus territorios, sus sistemas normativos y sus formas de organización política propias (Franco, 2023). Esto es mencionado por Botero (2023), en donde menciona que la Carta Política amplió los derechos colectivos de las comunidades indígenas y reconoció la autonomía de estos pueblos para orientar sus dinámicas sociales, económicas y culturales de acuerdo con sus usos y costumbres, mientras Franco (2022) plantea que la participación de los pueblos indígenas dentro de los escenarios políticos y territoriales también involucra el reconocimiento de sus saberes y formas de comprender el territorio, debido a que las comunidades indígenas mantienen relaciones históricas y espirituales con sus espacios ancestrales. A su vez, el Ministerio de Educación Nacional (2018) señala que la multiculturalidad colombiana comprende múltiples lenguas, cosmovisiones y sistemas de vida, los cuales hacen parte de la diversidad cultural del país y mantienen vigencia dentro de las prácticas comunitarias indígenas.

Cabe mencionar que el reconocimiento constitucional de la diversidad étnica en Colombia está profundamente conectado con los principios de participación democrática y la autonomía territorial de los pueblos indígenas (Rojas, 2024; Téllez et al., 2025), lo cual se debe a que las autoridades tradicionales tienen la capacidad de manejar asuntos internos relacionados con su propia justicia, educación, salud, gobierno y el uso del territorio (Landazabal, 2024). Según Botero (2023), los pueblos indígenas ejercen su autogobierno dentro de sus resguardos y desarrollan planes de vida que se guían por sus costumbres y autoridades ancestrales. Por otro lado, Franco (2022) destaca que las comunidades indígenas han demandado espacios efectivos para participar en decisiones estatales que afectan sus territorios y recursos naturales. Además, Oliveros (2017) menciona que el pueblo Yukpa crea sus planes de vida a través de procesos comunitarios participativos, donde se involucran líderes, ancianos, mujeres y autoridades tradicionales, integrando territorio, identidad cultural y organización social en una visión propia del buen vivir.

En el departamento del Cesar, existe una gran diversidad de pueblos indígenas que han logrado preservar sus prácticas culturales y organizativas a lo largo del tiempo, los cuales se encuentran los Arhuaco, Kankuamo, Wiwa, Ette Ennaka y Yukpa, que se asientan principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá (Cossio, 2020). En estas tierras, se desarrollan dinámicas centradas en la defensa del territorio, la conservación de la cultura y la participación activa de la comunidad (Pastrana, 2020). Villazón Villero (2024) menciona que la Serranía del Perijá es un área marcada por conflictos territoriales y procesos históricos que involucran tanto a comunidades campesinas como indígenas.

Además, en un informe de Rutas del Conflicto (2023) se destaca que los Yukpa han habitado esta región entre los departamentos del Cesar y La Guajira desde hace mucho tiempo, manteniendo vivas actividades tradicionales como la agricultura, la pesca, la caza y la recolección. Los Yukpa es una comunidad indígena que pertenece a la familia lingüística Caribe y se ubica en la Serranía del Perijá (Molina y Peñaloza, 2025). Su presencia abarca los municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Manaure y Valledupar, además de algunas áreas fronterizas con Venezuela (Cantillo, 2023). Según el Ministerio de Educación Nacional (2018), el territorio ancestral Iroka es uno de los lugares más emblemáticos del pueblo Yukpa. Chirinos y Colmenares (2020) también mencionan que la organización política y social de los Yukpa se fundamenta en estructuras de liderazgo comunitario y relaciones familiares que orientan la toma de decisiones en grupo. Oliveros (2017) destaca que este territorio se hace fundamental para la identidad Yukpa porque su cosmovisión entrelaza la vida comunitaria con la naturaleza y el concepto de buen vivir. Por otro lado, Molina y Peñaloza (2025) destacan que la rica diversidad cultural de los Yukpa se manifiesta en su lengua, tradiciones, cosmovisión y métodos educativos, elementos que siguen siendo parte de las dinámicas comunitarias actuales.

Por otro lado, con respecto al desarrollo sociopolítico de esta comunidad, el Ministerio del Interior (2024) informa que en el municipio de Agustín Codazzi se llevaron a cabo espacios de diálogo con más de 1.100 miembros del pueblo Yukpa, así como con seis líderes indígenas, quienes compartieron sus necesidades en áreas como salud, vivienda, tierras y seguridad alimentaria, sin embargo, se reconoce que este pueblo ha presentado a lo largo de los años limitantes en el desarrollo del entorno sociopolítico. Asimismo, se han levantado mesas de dialogo entre el gobierno nacional y esta comunidad, en la cual, según MinInterior (2025), esta

comunidad “(...) ha enfrentado históricamente situaciones de vulnerabilidad, por lo que este proceso representa un avance significativo en el respeto y garantía de sus derechos”, lo cual, ha sido de mucho beneficio para esta comunidad que busca ser escuchados y tenidos en cuenta para el bienestar y participación ciudadana indígena. Entre los diálogos obtenidos se mencionan las necesidades básicas de esta comunidad. Según MinInterior (2025):

Para el pueblo Yukpa, el agua, los bosques y la biodiversidad no son simples recursos: representan vida, historia y dignidad. Por eso, su participación activa no es un gesto simbólico, sino una condición esencial para la legitimidad de cualquier proceso (p.1).

Entendiendo el entorno sociopolítico multicultural que se vive en Colombia, se debe hacer énfasis en que las comunidades indígenas en el país tienen la autonomía necesaria para tomar decisiones sobre su organización interna, representación política y formas de participación comunitaria (Cantillo, 2023), la cual está respaldada por la constitución y por instrumentos que garantizan la consulta previa, libre e informada. Botero (2023) menciona que las autoridades indígenas juegan un papel fundamental en la definición y ejecución de políticas dentro de sus territorios.

Por su parte, el Ministerio del Interior (2025a) señala que el pueblo Yukpa participa activamente en diálogos institucionales enfocados en la protección de su territorio y medio ambiente en la Serranía del Perijá. Además, el Ministerio del Interior (2025b) informa que para el año 2025 se ha iniciado un proceso de consulta previa con la participación de gobernadores Yukpa y entidades estatales para discutir decisiones sobre proyectos de infraestructura y sus impactos territoriales, en donde se involucran mujeres indígenas Yukpa, quienes forman parte de dinámicas comunitarias y procesos de representación colectiva junto a líderes y autoridades tradicionales, lo cual se refleja en las experiencias comunitarias documentadas por Oliveros (2017) y Cantillo (2023), donde las mujeres participan activamente en escenarios culturales, organizativos y comunitarios en la vida cotidiana del pueblo Yukpa.

El desarrollo de este artículo tiene como propósito analizar la incidencia política de las mujeres Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi, para ello se analizarán las formas de participación de estas mujeres Yukpa en los procesos de consulta previa durante el periodo 2020-2025, además de analizar su participación en la toma de decisiones locales y las barreras

socioculturales e institucionales que afectan su participación dentro de escenarios políticos y comunitarios, así como la efectividad de la consulta previa como mecanismo de garantía de los derechos de esta comunidad.

Teniendo en cuenta que la consulta previa constituye un mecanismo jurídico relacionado con la garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas, según lo expuesto por el Ministerio del Interior (2025b) y por Franco (2022), quienes mencionan la relación existente entre participación indígena, territorio y reconocimiento político. Del mismo modo, se tendrán presentes las dinámicas organizativas del pueblo Yukpa, así como los procesos territoriales y comunitarios, lo cual se puede identificar elementos asociados con la participación política y territorial de esta comunidad indígena en el departamento del Cesar.

El análisis de la participación política de las mujeres Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi es fundamental en el contexto de los derechos colectivos, la autonomía indígena y la participación comunitaria, específicamente desde el enfoque de la mujer, puesto que las dinámicas organizativas de este pueblo indígena incluyen procesos de representación que están estrechamente ligados a sus autoridades tradicionales, sus sistemas de gobierno y sus prácticas culturales, sin embargo, este análisis pretende detallar la participación de las mujeres de esta comunidad, no solo desde el bienestar para toda la comunidad en general, sino también, los necesarios desde el enfoque femenino.

Chirinos y Colmenares (2020) describen la organización política Yukpa a través de relaciones de liderazgo y parentesco, mientras que Oliveros (2017) analiza la participación comunitaria como un componente esencial de los planes de vida que se construyen desde la colectividad y el territorio. Además, Botero (2023) señala que la autonomía indígena, tal como la reconoce la Constitución Política colombiana, otorga a los pueblos indígenas la capacidad de influir en decisiones que afectan sus intereses colectivos y sus mecanismos internos de organización. A lo cual se suma lo que plantea Franco (2022), quien vincula la participación de las comunidades indígenas con el reconocimiento de sus conocimientos, sus voces y sus formas de representación en los espacios políticos e institucionales. Entonces, investigar la participación de las mujeres Yukpa en estos contextos permite explorar aspectos relacionados con la garantía de derechos políticos, culturales y territoriales dentro de la comunidad y en sus interacciones con las instituciones estatales.

Cabe destacar que el análisis sobre las mujeres Yukpa es relevante no solo desde una perspectiva sociocultural y política, sino que también se conecta con los cambios recientes en los espacios de participación indígena en el departamento del Cesar, lo cual es especialmente evidente en contextos de consulta previa, diálogo territorial y concertación institucional que se han llevado a cabo en municipios como Agustín Codazzi y Bosconia. Según el Ministerio del Interior (2024; 2025b), se ha registrado la participación de gobernadores, gobernadoras y miembros de la comunidad Yukpa en áreas relacionadas con la salud, la vivienda, el territorio y proyectos de infraestructura.

Además, Cantillo (2023) destaca experiencias comunitarias donde las mujeres indígenas están activamente involucradas en prácticas culturales, económicas y organizativas que son parte de la vida diaria de las comunidades Yukpa. Por otro lado, Molina y Peñaloza (2025) señalan que la cosmovisión Yukpa incluye elementos culturales y comunitarios que se transmiten a través de relaciones colectivas y procesos educativos propios, los cuales son fundamentales para entender el aumento de la participación femenina en espacios comunitarios y políticos, especialmente en lo que respecta a la defensa de sus derechos como mujeres y como mujeres indígenas. También es importante considerar los mecanismos de consulta previa y participación colectiva que el pueblo Yukpa ha desarrollado en la Serranía del Perijá, tal como lo documentan Rutas del Conflicto (2023) y el Ministerio del Interior (2025a), fuentes que describen los procesos organizativos y territoriales que esta comunidad indígena ha impulsado en el departamento del Cesar.

Metodología

Esta investigación utiliza una metodología de revisión sistemática enfocada en el análisis socio-jurídico de la influencia política de las mujeres Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi. Este enfoque es ideal porque permite examinar información de diversas fuentes académicas, jurídicas e institucionales que están relacionadas con la participación política indígena, la consulta previa y los derechos colectivos. Guirao (2015) señala que la revisión sistemática ayuda a identificar, organizar y analizar de manera crítica documentos que se vinculan a un fenómeno específico. Además, Snyder (2019) argumenta que la revisión documental facilita la integración de información académica y normativa a través de procesos ordenados de búsqueda e interpretación. Con esto, el estudio incluirá documentos jurídicos, informes gubernamentales,

artículos científicos, decisiones judiciales y registros institucionales sobre el pueblo Yukpa entre 2020 y 2025. Se prestará especial atención a aquellos documentos relacionados con los procesos de consulta previa que se llevaron a cabo en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi, considerando lo que ha registrado el Ministerio del Interior (2024; 2025b) sobre los espacios de diálogo y concertación con las autoridades Yukpa en el departamento del Cesar, así como lo que Botero (2023) ha expuesto sobre la autonomía indígena y los mecanismos de participación reconocidos por la legislación colombiana.

La revisión sistemática tiene como objetivo explorar cómo las mujeres Yukpa participan en la política, lo cual se analizaron diversas fuentes, tanto primarias como secundarias, que abordan temas como la consulta previa, la autonomía indígena, la gobernanza territorial y la representación comunitaria. También se consideraron documentos académicos que se centran en la organización política indígena, el territorio y las dinámicas comunitarias del pueblo Yukpa, p. e., Chirinos y Colmenares (2020), en donde se analizan las estructuras políticas y sociales Yukpa, poniendo énfasis en las relaciones de liderazgo y parentesco.

Por otro lado, Oliveros (2017) investiga los planes de vida Yukpa y las formas de participación que han surgido en torno al territorio y al concepto de buen vivir. Además, Franco (2022) vincula la participación de las comunidades indígenas con el reconocimiento de sus derechos políticos, territoriales y epistémicos en contextos institucionales y deliberativos. También se incluirá la revisión de informes institucionales y registros oficiales de entidades estatales relacionados con procesos de concertación y consulta previa, especialmente aquellos que se han llevado a cabo en la Serranía del Perijá. Cabe mencionar que el Ministerio del Interior (2025a; 2025b) documenta los espacios de participación colectiva y el diálogo territorial del pueblo Yukpa en relación con decisiones sobre proyectos ambientales, infraestructura y la protección de su territorio.

Cabe mencionar que el enfoque socio-jurídico que se presenta en este artículo ayudará a entender mejor cómo se entrelazan la participación política, los derechos colectivos y los mecanismos institucionales de consulta previa aplicados al pueblo Yukpa, lo cual es especialmente importante cuando se tocan temas referente a la participación de las mujeres indígenas, tanto en sus comunidades como en el ámbito institucional. Por eso, la revisión documental incluirá fuentes normativas, jurisprudenciales y académicas que tratan temas como la

autonomía indígena, los derechos de las mujeres y su participación en el territorio. También se considerarán documentos institucionales relacionados con procesos que se han llevado a cabo entre 2020 y 2025 en Becerril y Agustín Codazzi. Además, se tendrán en cuenta las contribuciones sobre diversidad cultural y organización comunitaria que han sido descritas por Molina y Peñaloza (2025), quienes analizan la cosmovisión y las dinámicas culturales Yukpa desde enfoques educativos y comunitarios. Por su parte, Cantillo (2023) ofrece información sobre las experiencias organizativas y las prácticas culturales de las comunidades Yukpa en la actualidad. Al revisar estas fuentes, se logra explorar información relacionada con los mecanismos de representación, la participación comunitaria y la garantía de los derechos políticos de las mujeres Yukpa en los procesos de consulta previa y en los espacios de diálogo institucional que se han desarrollado en el departamento del Cesar.

Más adelante, la información se recopila a través de la revisión sistemática, en donde se organizará en una matriz de sistematización documental, centrada en el análisis socio-jurídico de la participación política de las mujeres Yukpa, la cual permitirá clasificar de manera ordenada las fuentes académicas, jurídicas e institucionales que fueron consultadas durante la investigación. Incluirá categorías como autor, año de publicación, título del documento y su relevancia para el desarrollo del estudio. Esta organización es fundamental porque facilita la identificación de aportes teóricos, normativos y metodológicos relacionados con la autonomía indígena, la consulta previa, la participación política y los derechos colectivos.

Snyder (2019) menciona que la sistematización documental en las revisiones de literatura ayuda a estructurar la información utilizando criterios comparativos, lo que favorece el análisis e interpretación de las fuentes. Además, Guirao (2015) señala que las matrices documentales son útiles para ordenar y clasificar la información científica y jurídica durante los procesos de investigación, permitiendo relacionar contenidos, enfoques y aportes vinculados al objeto de estudio. Por eso, la matriz incluirá documentos sobre los procesos de consulta previa que se llevaron a cabo entre 2020 y 2025 en Becerril y Agustín Codazzi, informes institucionales del Ministerio del Interior, investigaciones académicas sobre el pueblo Yukpa y documentos jurídicos que abordan la participación política y los derechos de las mujeres indígenas, o bien, información altamente relevante entre los últimos 10 años (2016-2026) que aporten significancia

a la gestión política de las mujeres Yukpa que complementen la información de manera relevante.

Resultados

A continuación, se muestra la sistematización de la recolección de la información.

Tabla 1

Sistematización de la revisión sistemática

Título Documento	Año	Nombre de la mujer Yukpa	Cargo o representación dentro de la comunidad	Participación, acciones y aportes políticos	Factor de análisis	Relevancia para la investigación
Sentencia T-375 de 2023 Corte Constitucional	2023	Esneida Saavedra Restrepo	Una de las seis gobernadoras del pueblo indígena Yukpa	Participó en la acción de tutela presentada contra la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la ANLA, la Agencia Nacional de Minería, Prodeco y Drummond, debido a la afectación causada por cinco minas de carbón a cielo abierto sobre territorio ancestral Yukpa, reclamando el derecho a la consulta previa y la protección territorial.	Consulta previa y defensa territorial	Permite analizar la participación política y jurídica de las mujeres Yukpa dentro de acciones constitucionales orientadas a la defensa de derechos colectivos y territoriales, además evidencia la intervención femenina dentro de procesos de exigibilidad jurídica frente al Estado y empresas extractivas.
Mujeres, tierra y territorio	2018	Tatiana Arcos	Lideresa de la Organización de Mujeres Indígenas Yukpa Oripanto Oayapo Tüonde Mujeres Defensoras del Territorio	Participó en procesos organizativos relacionados con la defensa del agua y del territorio Yukpa en Perijá, promoviendo propuestas sostenibles desde saberes ancestrales y prácticas comunitarias desarrolladas por mujeres indígenas.	Participación comunitaria y defensa ambiental	Permite examinar la incidencia sociocultural de las mujeres Yukpa dentro de procesos organizativos relacionados con agua, territorio y derechos colectivos, además facilita identificar formas de liderazgo femenino indígena.

Jornada de diálogo social con 1.100 indígenas del pueblo Yukpa en el Cesar – Ministerio del Interior	2024	Viviana Estrada	Lideresa indígena Yukpa	Participó en espacios de diálogo social desarrollados entre autoridades Yukpa y el Ministerio del Interior, resaltando la necesidad de fortalecer el territorio, la armonía comunitaria y el reconocimiento institucional hacia la comunidad indígena.	Participación institucional	Evidencia la presencia de mujeres Yukpa dentro de escenarios de diálogo con entidades estatales y permite analizar procesos de interlocución política entre lideresas indígenas y el gobierno nacional.
Consulta Previa con el Pueblo Indígena Yukpa – Alcaldía de Becerril	2023	Participación colectiva de mujeres Yukpa	Integrantes de comunidades y resguardos Yukpa	Participaron en procesos de consulta previa relacionados con proyectos de mitigación ambiental y conservación en la Serranía del Perijá, donde se discutieron medidas ambientales, reforestación y posibilidades de contratación con comunidades Yukpa.	Consulta previa ambiental	Aporta información sobre mecanismos de consulta previa desarrollados en Becerril entre entidades estatales y comunidades Yukpa, permitiendo analizar espacios de participación colectiva femenina dentro de procesos territoriales.
Líneas de Acción Yukpa	2024	Mujeres Yukpa mencionadas de forma colectiva	Mujeres participantes dentro de procesos comunitarios y de consulta	El documento propone garantizar la participación de autoridades tradicionales, hombres, mujeres, jóvenes y guardia indígena dentro de protocolos de consulta previa relacionados con proyectos extractivos y protección territorial.	Participación política comunitaria	Permite identificar cómo las mujeres Yukpa son incorporadas dentro de propuestas organizativas y mecanismos internos de participación relacionados con territorio, consulta previa y defensa cultural.
Trabajo Social y consulta previa en los pueblos indígenas de Colombia	2016	Referencia general a mujeres indígenas	Participación desde enfoque de género	El documento plantea la necesidad de investigar los procesos de consulta previa desde perspectiva de género y fortalecer las	Análisis socio-jurídico	Sirve como sustento metodológico y teórico para interpretar la participación de mujeres indígenas dentro de procesos

				organizaciones representativas indígenas frente a proyectos extractivos.		de consulta previa y escenarios de intervención institucional.
Sentencia T-713 de 2017 Corte Constitucional	2017	Esnera Saavedra Restrepo	Gobernadora y representante legal de resguardo Yukpa	Participó junto con otras autoridades indígenas en acciones judiciales dirigidas a exigir consulta previa frente a proyectos y decisiones estatales que afectan el territorio ancestral Yukpa en municipios como Agustín Codazzi y Becerril.	Defensa jurídica y territorial	Permite identificar antecedentes de incidencia política femenina dentro de procesos constitucionales relacionados con territorio, participación y protección cultural del pueblo Yukpa.

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se realiza el desarrollo del análisis de las formas de participación de las mujeres Yukpa en los procesos de consulta previa, la incidencia de estas en los escenarios de toma de decisiones locales, las barreras socioculturales e institucionales que han afectado su participación y la efectividad de la consulta previa como mecanismo de garantía de sus derechos.

Análisis de las formas de participación de las mujeres Yukpa en los procesos de consulta previa (2020–2025)

Las mujeres Yukpa participan en los procesos de consulta previa revela dinámicas importantes en cuanto a la representación comunitaria, la defensa de su territorio y la participación colectiva en contextos institucionales en el departamento del Cesar, lo cual es especialmente evidente en municipios como Becerril y Agustín Codazzi, donde las mujeres indígenas han estado activas en espacios de diálogo relacionados con proyectos ambientales, mineros y territoriales. La Sentencia T-375 de 2023 destaca la labor de Esnera Saavedra Restrepo, quien es reconocida como una de las líderes del pueblo Yukpa en acciones legales que buscan asegurar el derecho fundamental a la consulta previa ante proyectos extractivos que impactan su territorio ancestral (Corte Constitucional, 2023). Además, la Sentencia T-713 de 2017 documenta la participación de autoridades indígenas Yukpa en demandas sobre delimitación territorial, protección cultural y consulta previa en áreas de la Serranía del Perijá (Corte Constitucional, 2017). También es relevante lo que mencionan Peña y Sánchez (2016),

quienes argumentan que la consulta previa es un mecanismo clave para asegurar que los pueblos indígenas tengan voz en decisiones sobre la exploración y explotación de recursos naturales, integrando perspectivas de derechos colectivos, enfoques diferenciales y participación comunitaria.

Asimismo, la participación de las mujeres Yukpa está profundamente entrelazada con procesos comunitarios que abordan la defensa del medio ambiente, el acceso al agua y la protección de su territorio, en donde, las lideresas indígenas han llevado a cabo acciones colectivas que fortalecen a la comunidad y preservan prácticas ancestrales en los territorios Yukpa, lo cual se refleja en el documento "La defensa y el acceso al agua de las mujeres de zonas rurales de América Latina", donde la Organización de Mujeres Indígenas Yukpa Oripanto Oayapo Tüonde Mujeres Defensoras del Territorio comparte experiencias de participación femenina en la búsqueda de soluciones sostenibles ante la crisis del agua y la defensa territorial en comunidades indígenas del Perijá (Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios, 2025). Además, Tatiana Arcos, como lideresa indígena, está involucrada en procesos organizativos que promueven el acceso al agua y la defensa comunitaria, basándose en saberes ancestrales y prácticas cotidianas de las mujeres Yukpa (Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios, 2025). Por otro lado, el documento "Líneas de Acción Yukpa" incluye propuestas para la participación de mujeres en protocolos de consulta previa y mecanismos comunitarios de decisión en relación con proyectos extractivos y sus impactos ambientales en los territorios ancestrales Yukpa, abarcando temas como la minería, sitios sagrados y la protección de recursos naturales (Líneas de Acción Yukpa, 2024).

Entre 2020 y 2025, los espacios de consulta previa y diálogo institucional que se han llevado a cabo con las comunidades Yukpa han permitido observar cómo se establecen mecanismos de comunicación entre las lideresas indígenas y las entidades estatales, lo que ha sido especialmente evidente en procesos relacionados con la protección del territorio, la mitigación ambiental y la participación comunitaria. Un ejemplo de esto es la consulta previa organizada por la Alcaldía de Becerril y el Ministerio del Interior sobre un proyecto de contribución y mitigación al cambio climático en áreas degradadas de la Serranía del Perijá. En este proceso, miembros de las comunidades Yukpa participaron en acuerdos sobre reforestación, territorio y contratación comunitaria (Alcaldía Municipal de Becerril, 2023).

Además, el Ministerio del Interior ha documentado jornadas de diálogo social con más de 1.100 indígenas Yukpa en el Cesar, donde lideresas como Viviana Estrada expresaron sus opiniones sobre el fortalecimiento territorial, el reconocimiento estatal y el bienestar comunitario (Ministerio del Interior, 2024). Por otro lado, la Plataforma Mujeres y Derechos a Tierra y Territorios (2026) señala que las mujeres rurales e indígenas siguen fortaleciendo sus procesos organizativos y su influencia política en temas de defensa territorial, acceso a recursos y participación en la toma de decisiones, integrando enfoques de género, derechos colectivos y participación comunitaria en sus iniciativas organizativas y territoriales.

Incidencia política de las mujeres Yukpa en escenarios de toma de decisiones

La participación política de las mujeres Yukpa en los espacios de decisión local ha tomado un rumbo organizativo que se relaciona con la defensa de su territorio, la protección de sus espacios sagrados y su involucramiento en procesos de consulta previa, puesto que las lideresas indígenas han impulsado formas de diálogo con entidades estatales y actores externos que están vinculados a proyectos extractivos y ambientales. Al mismo tiempo, las organizaciones comunitarias de mujeres han fortalecido procesos de representación colectiva para asegurar el reconocimiento de sus derechos territoriales y culturales, lo cual se refleja en las líneas de acción del pueblo Yukpa, que promueven la inclusión de mujeres, autoridades tradicionales y jóvenes en los protocolos de consulta previa y en las decisiones que afectan su territorio ancestral (Pueblo Yukpa, 2026).

Además, los estudios sobre consulta previa y pueblos indígenas indican que estos procedimientos son herramientas de participación directa en decisiones que pueden impactar las dinámicas comunitarias y culturales de las comunidades indígenas (Peña y Sánchez, 2016). Por otro lado, la Sentencia T-713 de 2017 reconoce la consulta previa como un derecho fundamental que está ligado a la protección del territorio y la identidad étnica de los pueblos indígenas, lo que también implica formas de intervención comunitaria en asuntos públicos y territoriales (Corte Constitucional, 2017).

Asimismo, las mujeres Yukpa han estado trabajando incansablemente a través de organizaciones locales para proteger el agua, la biodiversidad y sus prácticas ancestrales, lo que se debe a que las actividades mineras y los proyectos de infraestructura han impactado directamente a sus comunidades y familias (Pueblo Yukpa, 2026). Esta situación ha impulsado a

más mujeres a participar en espacios donde se exige y se negocia políticamente, además, los documentos sobre el acceso al agua para mujeres rurales en América Latina subrayan que las mujeres indígenas desempeñan un papel fundamental en la gestión del agua y en la defensa de sus territorios comunitarios, aunque su representación en las decisiones formales sigue siendo bastante limitada (Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios, 2024-2025). Por otro lado, el caso de las comunidades Yukpa en el estado Zulia ilustra cómo las mujeres han desarrollado propuestas comunitarias y sostenibles basadas en sus conocimientos ancestrales para enfrentar las crisis hídricas y ambientales (Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios, 2024-2025). Además, las iniciativas de organizaciones de mujeres rurales e indígenas han promovido procesos de formación política y fortalecimiento organizativo relacionados con la defensa de sus territorios y el cambio climático (Mujeres y Derechos a Tierra y Territorios, 2026).

Cabe resaltar que la participación política de estas mujeres en sus comunidades locales está profundamente ligada a la resistencia contra proyectos mineros y decisiones administrativas que afectan sus territorios ancestrales, muchas veces sin la debida consulta, puesto que las autoridades indígenas y las organizaciones comunitarias han estado exigiendo mecanismos de consulta y reconocimiento de sus tierras ante las entidades estatales y las empresas privadas (Pueblo Yukpa, 2026). La Sentencia T-375 de 2023 revela que las comunidades Yukpa han denunciado los daños causados por proyectos mineros que se llevaron a cabo sin su consentimiento previo, además de cuestionar la exclusión de su territorio ancestral en los procesos oficiales de participación (Corte Constitucional, 2023). Por otro lado, los documentos territoriales Yukpa subrayan la importancia de incluir a las mujeres y a las autoridades tradicionales en los procesos de diálogo y control territorial relacionados con proyectos extractivos y ambientales (Pueblo Yukpa, 2026). Asimismo, las experiencias de consulta previa en el municipio de Becerril demuestran que hay espacios de diálogo entre las entidades públicas y la población Yukpa en relación con iniciativas ambientales y de mitigación del cambio climático (Alcaldía Municipal de Becerril, 2023), lo cual pone de manifiesto la activa participación de las comunidades indígenas en decisiones locales que afectan su territorio, su medio ambiente y su sostenibilidad colectiva.

Barreras socioculturales e institucionales que afectan la participación de mujeres Yukpa

Las mujeres Yukpa se enfrentan a barreras socioculturales que están profundamente enraizadas en estructuras tradicionales de autoridad y dinámicas comunitarias. Históricamente, estas han concentrado el poder de decisión en manos masculinas, vinculadas a relaciones de parentesco y jefaturas permanentes. Chirinos y Colmenares (2000), afirman que la organización política Yukpa revelan que estas comunidades han mantenido sistemas jerárquicos donde el poder de decisión recae principalmente en jefes y autoridades tradicionales masculinas, además, las dificultades que surgen del desplazamiento forzado y la fragmentación territorial han impactado las prácticas culturales y comunitarias de las mujeres indígenas, limitando sus oportunidades de participación activa en escenarios organizativos y comunitarios, lo cual se debe a que las transformaciones económicas y emocionales provocadas por el desarraigo han afectado las dinámicas colectivas de los pueblos Yukpa (Cantillo, 2023). Por otro lado, los análisis sobre el plan de vida Yukpa destacan que el territorio es fundamental para la identidad colectiva, las relaciones culturales y las formas de vida comunitaria. Esta situación tiene un impacto directo en las mujeres, especialmente cuando surgen conflictos territoriales o hay restricciones sobre espacios sagrados y productivos (Oliveros, 2017).

No obstante, las barreras institucionales también afectan la participación de las mujeres Yukpa, y esto se debe a las dificultades históricas que han enfrentado para lograr el reconocimiento completo de sus territorios ancestrales, además, existe una notable falta de inclusión comunitaria en las decisiones del estado y limitaciones en los mecanismos de consulta previa. Las líneas de acción del pueblo Yukpa resaltan problemas como el desconocimiento estatal de su territorio ancestral, la explotación minera, la fragmentación territorial y la escasa participación efectiva en proyectos externos (Pueblo Yukpa, 2026).

Por otro lado, la Sentencia T-713 de 2017 establece que las medidas estatales y los proyectos en territorios ancestrales pueden impactar directamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas si no se asegura adecuadamente la consulta y la participación (Corte Constitucional, 2017). Asimismo, la Sentencia T-375 de 2023 indica que las comunidades Yukpa han denunciado deficiencias institucionales en relación con proyectos mineros que se han llevado a cabo sin los mecanismos adecuados de consulta previa y participación diferenciada (Corte Constitucional, 2023). Además, los estudios sobre consulta previa sugieren que los pueblos

indígenas requieren espacios interculturales efectivos que les permitan participar de manera real en las decisiones que afectan sus territorios, culturas y dinámicas comunitarias (Peña y Sánchez, 2016).

Cabe destacar que las mujeres Yukpa enfrentan una serie de desafíos que provienen de desigualdades en los ámbitos territorial, económico y ambiental, lo que limita su participación en espacios de diálogo político y representación comunitaria. Estudios sobre mujeres rurales e indígenas en América Latina muestran que todavía hay barreras en el acceso a la tierra, la protección de sus territorios, la participación en decisiones colectivas y el reconocimiento de sus derechos comunitarios (Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios, 2024-2025). Además, los problemas relacionados con el acceso al agua, las responsabilidades de cuidado y las afectaciones ambientales aumentan las cargas comunitarias para las mujeres indígenas, restringiendo sus oportunidades de involucrarse de manera continua en escenarios políticos y administrativos (Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios, 2024-2025).

Por otro lado, algunos procesos recientes de diálogo institucional en el Cesar han mostrado intentos de colaboración entre entidades estatales y autoridades Yukpa para abordar temas de salud, tierras, territorio y seguridad alimentaria (Ministerio del Interior, 2024). Sin embargo, los documentos institucionales siguen enfatizando la comunicación principalmente con gobernadores y autoridades tradicionales, lo que resalta las dificultades persistentes para ampliar la representación directa de las mujeres en los espacios formales de toma de decisiones y consulta territorial (Ministerio del Interior, 2025).

Efectividad de la consulta previa como mecanismo de garantía de derechos

La consulta previa ha sido reconocida como un mecanismo fundamental para la garantía de los derechos colectivos de los pueblos indígenas debido a que permite la participación directa de las comunidades frente a medidas, proyectos y decisiones susceptibles de afectar sus territorios, formas de vida y estructuras culturales, mientras la Sentencia T-713 de 2017 sostiene que la consulta previa constituye un derecho fundamental asociado a la protección del territorio, la identidad cultural y la subsistencia de los pueblos indígenas, además de señalar que la acción de tutela representa un mecanismo preferente para garantizar dicho derecho cuando existan afectaciones directas sobre comunidades étnicas (Corte Constitucional, 2017) , asimismo, la investigación desarrollada por Peña y Sánchez (2016) explica que la consulta previa permite a

los pueblos indígenas intervenir en las decisiones que pueden impactar sus prácticas culturales, espirituales y territoriales, razón por la cual se convierte en una herramienta de participación y protección colectiva frente a proyectos de exploración y explotación de recursos naturales , mientras las recientes jornadas de diálogo impulsadas por el Ministerio del Interior con autoridades Yukpa evidencian escenarios de articulación institucional orientados a discutir necesidades relacionadas con salud, tierras, seguridad alimentaria y territorio ancestral (Ministerio del Interior, 2024).

Cabe resaltar que la efectividad de la consulta previa también depende de las condiciones materiales y políticas que permitan una participación libre, informada y culturalmente adecuada de las comunidades indígenas, debido a que los conflictos territoriales, las actividades extractivas y las limitaciones institucionales han restringido históricamente el alcance real de estos procedimientos, mientras la Sentencia T-375 de 2023 expone que el pueblo Yukpa denunció la realización de proyectos mineros sin procesos efectivos de consulta y participación, además de advertir que las autoridades y empresas involucradas no desarrollaron mecanismos suficientes de coordinación ni escenarios genuinos de diálogo comunitario (Corte Constitucional, 2023), asimismo, las líneas de acción del pueblo Yukpa identifican la necesidad de diseñar protocolos propios de consulta previa que incorporen autoridades tradicionales, mujeres, jóvenes y guardias indígenas dentro de los procesos de concertación territorial (Pueblo Yukpa, 2026) , mientras los procesos recientes de consulta adelantados en Bosconia y Becerril muestran actuaciones institucionales dirigidas a desarrollar procedimientos consultivos en territorio y con presencia de gobernadores indígenas y entidades estatales relacionadas con infraestructura, ambiente y proyectos de mitigación climática (Ministerio del Interior, 2025; Alcaldía Municipal de Becerril, 2023).

Conclusión

El presente artículo logró identificar que la incidencia política de las mujeres Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi estuvo vinculada con procesos de participación comunitaria, consulta previa y defensa territorial desarrollados entre 2020 y 2025, debido a que estas mujeres participaron en espacios de diálogo institucional, acciones organizativas y escenarios relacionados con proyectos ambientales, mineros y territoriales que afectan al pueblo Yukpa, mientras su intervención dentro de reuniones comunitarias, procesos de concertación y

mecanismos jurídicos permitió evidenciar formas de representación colectiva orientadas a la protección de los derechos culturales, ambientales y territoriales de la comunidad, además, la participación femenina estuvo relacionada con la defensa del agua, la preservación de prácticas ancestrales y la protección de espacios sagrados, al tiempo que las lideresas y demás integrantes de la comunidad participaron junto con autoridades tradicionales y gobernadores indígenas dentro de dinámicas de toma de decisiones comunitarias y procesos de interlocución con entidades estatales.

Asimismo, el análisis logró identificar barreras socioculturales e institucionales que continúan afectando la participación de las mujeres Yukpa dentro de escenarios formales de decisión y mecanismos de consulta previa, puesto que las estructuras tradicionales de autoridad mantienen una representación predominantemente masculina dentro de algunos espacios comunitarios e institucionales, mientras las dificultades relacionadas con el reconocimiento territorial, los proyectos extractivos y las limitaciones en los procedimientos de participación incidieron sobre las posibilidades de intervención continua de las mujeres indígenas en escenarios políticos y administrativos, además, los procesos de consulta previa desarrollados durante el periodo analizado permitieron observar actuaciones institucionales orientadas a incorporar la participación de las comunidades Yukpa en decisiones relacionadas con infraestructura, mitigación ambiental y territorio, aunque también se identificaron limitaciones relacionadas con la participación diferenciada de las mujeres y con la efectividad de dichos mecanismos para garantizar plenamente los derechos colectivos y la representación comunitaria dentro de los procedimientos consultivos adelantados en el departamento del Cesar.

Cabe destacar que, según MinInterior (2025) “la Consulta Previa no es una simple formalidad; es una salvaguarda fundamental para la dignidad y la preservación de los pueblos étnicos del país”.

Referencias bibliográficas

Alcaldía Municipal de Becerril. (2023). *Consulta Previa con el Pueblo Indígena Yukpa, del Proyecto de Contribución y Mitigación al Cambio Climático en Áreas Degradadas en el Municipio.*

Alcaldía Municipal de Becerril. (2023). *Consulta previa con el pueblo indígena Yukpa, del proyecto de contribución y mitigación al cambio climático en áreas degradadas en el*

- municipio*. <https://www.becerril-cesar.gov.co/noticias/consulta-previa-con-el-pueblo-indigena-yukpa-del-proyecto>
- Botero Vargas, E. P. (2023). La autonomía indígena en el sistema general de participaciones en Colombia. 10.57998/bdigital/handle.001.697
- Cantillo Bermúdez, C. (2023). *Transformaciones económicas y emocionales de las comunidades Yukpa y Zenú tras el desplazamiento forzado del campo a la ciudad* [Trabajo de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/58107>
- Cantillo Bermúdez, C. C. (2023). Transformaciones económicas y emocionales de las comunidades Yukpa y Zenú tras el desplazamiento forzado del campo a la ciudad. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/58107>
- Chirinos, O. & Colmenares (2020). Poder político y organización social en comunidades yukpas. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (33), 11-33. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2475157.pdf>
- Chirinos, O. J., & Colmenares de Chirinos, R. (2000). Poder político y organización social en comunidades Yukpas. *Opción*, 16(33), 11-33.
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). *Sentencia T-713 de 2017*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85179>
- Corte Constitucional de Colombia. (2023). *Sentencia T-375 de 2023*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/t-375-23>
- Cossio Romero, P. A. C. (2020). Las lenguas indígenas entre lo urbano y lo rural: La situación de los pueblos Ette Ennaka, Kankuamo, Arhuaco, Kogui y Wayú. *Jangwa Pana: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 19(2), 331-345. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8456900>
- Franco Daza, J. D. (2022). Violencia e injusticia epistémica contra las comunidades indígenas en Colombia: agencia epistémica, participación y territorio. *Estudios de Filosofía*, (66), 193-222. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8638490>
- Franco, J. V. L. (2023). Diversidad, pluralismo, divergencia y multiculturalismo: el movimiento indígena por el reconocimiento en Colombia. *Revista Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 243-272. <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/284>
- Guirao-Goris, J. A. (2015). *Utilidad y tipos de revisión de literatura*. *Ene*, 9(2), 1-13. <https://doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>
- Landazabal Sequeda, T. P. (2024). Igualdad constitucional étnica en Colombia. <https://doi.org/10.60909/bdigital/handle.001.13457>

- Líneas de Acción Yukpa. (2024). *Documento organizativo del pueblo Yukpa*. Recopilación de junta comunal. Información extraída de video.
<https://www.instagram.com/reels/DVe3kS2DzZl/>
- MinInterior (2024). Ministro Luis Fernando Velasco participó en jornada de diálogo social con 1.100 indígenas del pueblo Yukpa en el Cesar.
<https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministro-luis-fernando-velasco-participo-en-jornada-de-dialogo-social-con-1-100-indigenas-del-pueblo-yukpa-en-el-cesar/>
- MinInterior (2025a). Diálogo por la protección del territorio Yukpa en Valledupar.
<https://www.mininterior.gov.co/micrositios/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/dialogo-por-la-proteccion-del-territorio-yukpa-en-valledupar/>
- MinInterior (2025b). La Autoridad Nacional de Consulta Previa instala proceso de Consulta Previa con el pueblo Yukpa en Bosconia, Cesar.
<https://www.mininterior.gov.co/micrositios/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/la-autoridad-nacional-de-consulta-previa-instala-proceso-de-consulta-previa-con-el-pueblo-yukpa-en-bosconia-cesar/>
- Ministerio de Educación Nacional (2018). Los Yukpa del Territorio Ancestral Iroka.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-378922_recurso_1.pdf
- Ministerio del Interior. (2024). *Jornada de diálogo social con 1.100 indígenas del pueblo Yukpa en el Cesar*. <https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministro-luis-fernando-velasco-participo-en-jornada-de-dialogo-social-con-1-100-indigenas-del-pueblo-yukpa-en-el-cesar/>
- Ministerio del Interior. (2024). *Ministro Luis Fernando Velasco participó en jornada de diálogo social con 1.100 indígenas del pueblo Yukpa en el Cesar*.
<https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministro-luis-fernando-velasco-participo-en-jornada-de-dialogo-social-con-1-100-indigenas-del-pueblo-yukpa-en-el-cesar/>
- Ministerio del Interior. (2025a). *Diálogo por la protección del territorio Yukpa en Valledupar*.
<https://www.mininterior.gov.co/micrositios/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/dialogo-por-la-proteccion-del-territorio-yukpa-en-valledupar/>
- Ministerio del Interior. (2025b). *La Autoridad Nacional de Consulta Previa instala proceso de Consulta Previa con el pueblo Yukpa en Bosconia, Cesar*.
<https://www.mininterior.gov.co/micrositios/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/la-autoridad-nacional-de-consulta-previa-instala-proceso-de-consulta-previa-con-el-pueblo-yukpa-en-bosconia-cesar/>
- Molina Moreno, W. J., & Peñaloza de Arias, M. L. (2025). La diversidad cultural del pueblo indígena Yukpa como sustento epistemológico para una educación propia y diferenciada. *Ciencia Y Educación*, 441 - 452. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15361488>

- Mujeres y Derechos a Tierra y Territorios. (2026). *Fortaleciendo la defensa de los derechos campesinos: ciclo de sesiones sobre la UNDROP*.
<https://mujerestierrayterritorio.org/category/todas/>
- Oliveros Fortiche, D. E. (2017). Plan de vida Yukpa: relaciones entre el territorio y el buen vivir. *Nómadas*, 46, 81-93. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n46/0121-7550-noma-46-00081.pdf>
- Pastrana Salas, A. A. (2020). Una configuración toponímica del resguardo indígena kankuamo. *Lingüística y literatura*, (77), 147-172.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-55872020000100147&script=sci_arttext
- Peña-Villamizar, M. L., & Sánchez-Díaz, Y. (2016). Trabajo social y consulta previa en los pueblos indígenas de Colombia, en situaciones de exploración y explotación de recursos naturales. *Revista Eleuthera*, 14, 107-125. <https://doi.org/10.17151/eleu.2016.14.7>.
- Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios. (2024-2025). *La defensa y el acceso al agua de las mujeres de zonas rurales de América Latina. Casos de estudio de Argentina, Guatemala, México y Venezuela*.
<https://mujerestierrayterritorio.org/category/todas/noticias/>
- Plataforma Mujeres y Derechos a la Tierra y Territorios. (2025). *La defensa y el acceso al agua de las mujeres de zonas rurales de América Latina*.
<https://mujerestierrayterritorio.org/wp-content/uploads/2026/02/LA-DEFENSA-Y-EL-ACCESO-AL-AGUA-DE-LAS-MUJERES-DE-ZONAS-RURALES-DE-AMERICA-LATINA-1.pdf>
- Plataforma Mujeres y Derechos a Tierra y Territorios. (2024). *Fortaleciendo la defensa de los derechos campesinos: ciclo de sesiones sobre la UNDROP*.
<https://mujerestierrayterritorio.org/>
- Pueblo Yukpa. (2026). *Líneas de acción Yukpa*. Video de Instagram.
<https://www.instagram.com/reels/DVe3kS2DzZl/>
- Quevedo Cardozo, J. M. (2022). Tres décadas de la apuesta por la nación pluriétnica y multicultural. La consulta previa-un dudoso presente y un complicado futuro.
<https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.13097>
- Resguardo Indígena Iroka & Secretaría de Educación del Cesar. (2018). *Los Yukpa del territorio ancestral Iroka*. Gobernación del Cesar. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-378922_recurso_1.pdf
- Rojas Luna, E. Y. (2024). Diálogos sobre el ejercicio de la autonomía territorial indígena: aportes para repensar el ordenamiento político administrativo colombiano.
<https://doi.org/10.57998/bdigital/handle.001.1787>
- Rutas del Conflicto (2023). El pueblo yukpa sigue en peligro y sin respuestas.
<https://rutasdelconflicto.com/notas/el-pueblo-yukpa-sigue-peligro-respuestas>

- Snyder, H. (2019). *Literature review as a research methodology: An overview and guidelines*. Journal of Business Research, 104, 333-339.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0148296319304564?via%3Dihub>
- Suárez Luque, M. (2017). La política del despojo: el conflicto territorial del pueblo yukpa de la Sierra de Perijá (Venezuela). *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (1).
- Téllez Navarro, R. F. T., Blanco, J. B., & González, Z. R. (2025). Principio constitucional del reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural en Colombia. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 25(3), 132-145.
<https://ojs.unipamplona.edu.co/face/article/view/4217>
- Villazón Villero, E. P. V. (2024). CAPÍTULO VIII. Título: *Compilación de Investigaciones en Ciencias Sociales: Diversidad Cultural* y, 183. <https://biblioteca.ciencialatina.org/wp-content/uploads/2025/01/Compilacion-de-Investigaciones-en-Ciencias-Sociales-Diversidad-Cultural-y-Convivencia-Vol.-1-Num.-8.pdf#page=183>